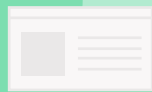


¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA
#TUDINERO
EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO?

**VERSIÓN CIUDADANA
2021**



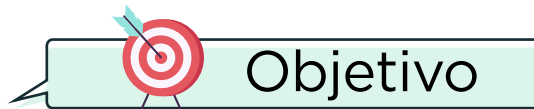
Contenido

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?	01
Contexto Económico	02
¿De dónde viene el dinero del Municipio del Estado de Querétaro?	04
Ingresos Municipales	06
¿En qué se gasta #TuDinero?.....	08
Presupuesto de Egresos 2021.....	10
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?.....	12
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?.....	14
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?.....	16
Inversión Pública.....	18
Datos Abiertos.....	19
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?.....	21
Glosario.....	23



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es una herramienta para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos.



Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la **transparencia** y la **rendición de cuentas** en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** establece un Gobierno Abierto basado en resultados, dando la bienvenida a las observaciones, críticas y propuestas para alcanzar juntos las metas diseñadas.

Seguiremos escuchando y trabajando en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para **crear una ciudad con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.**

Gobierno + Ciudadanía





Contexto Económico



En 2019, el **Producto Interno Bruto (PIB)** a nivel nacional fue de **18,509,945 millones de pesos (mdp)** y para el Estado de Querétaro fue de **403,905 mdp**.



La participación del Estado de Querétaro en el PIB nacional es del **2.2%**

En 2019, como resultado de diversos factores económicos, entre ellos la desaceleración de la actividad industrial a nivel global, el PIB nacional se contrajo 0.1% con relación al año anterior. Para el estado de Querétaro, este choque económico se reflejó en un crecimiento del -0.6% del PIB estatal.



Como consecuencia del contexto económico actual, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la economía nacional se contrajo en 18.5% durante el segundo trimestre del 2020, mientras que la del estado de Querétaro disminuyó en 23.2%, en comparación con el mismo periodo del 2019.

Actividades Económicas en el Estado

403,905 mdp

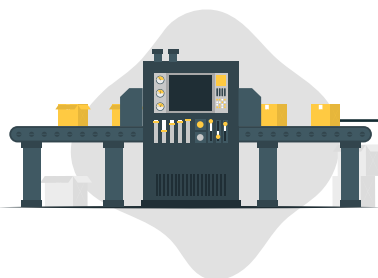
Para el Estado de Querétaro los porcentajes de participación por actividad económica en el PIB fueron los siguientes:



Actividades primarias:
9,812 mdp

Crecimiento: **-0.9%**

Participación al PIB estatal: **2.43%**



Actividades secundarias:
162, 711 mdp

Crecimiento: **-1.2%**

Participación al PIB estatal: **40.28%**



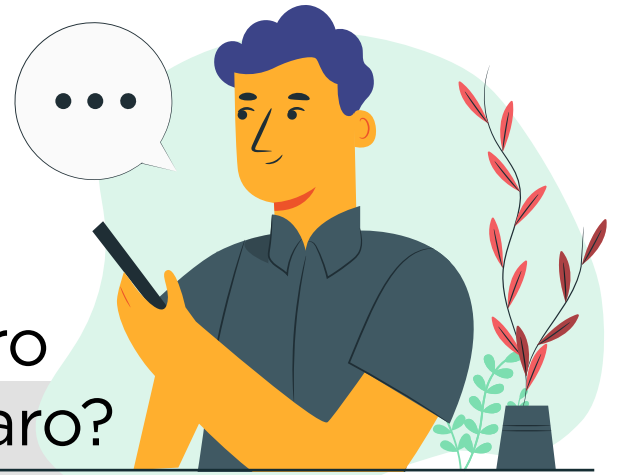
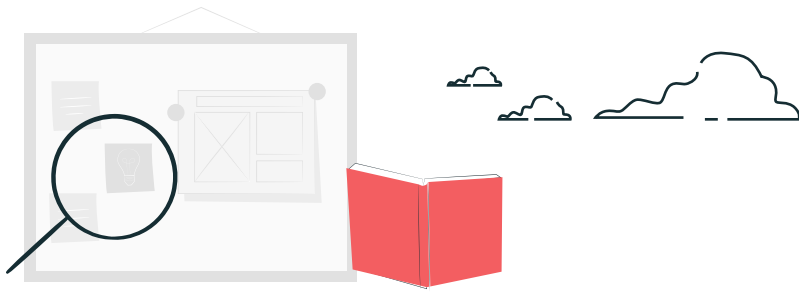
Actividades terciarias:
231, 382 mdp

Crecimiento: **-0.1%**

Participación al PIB estatal: **57.29%**

Cifras en millones de pesos de 2013.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie de 2003 a 2019.



¿De dónde viene el dinero del Municipio de Querétaro?

El Gobierno del Municipio necesita recursos económicos que le permitan realizar sus funciones, los cuales obtiene a través de diversos mecanismos:

- ● ● Recaudación de Impuestos, derechos o contribuciones de mejoras.
- ● ● Productos y aprovechamientos por la explotación de sus propios bienes y prestación de servicios.
- ● ● Transferencias de la Federación o el Gobierno Estatal por concepto de participaciones, aportaciones y convenios e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.



¿Qué es la Ley de Ingresos?



La Ley de Ingresos es una disposición normativa en la que se indica anualmente el monto de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que puede percibir el Municipio y explica las acciones que se llevarán a cabo para recaudarlos.



¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?

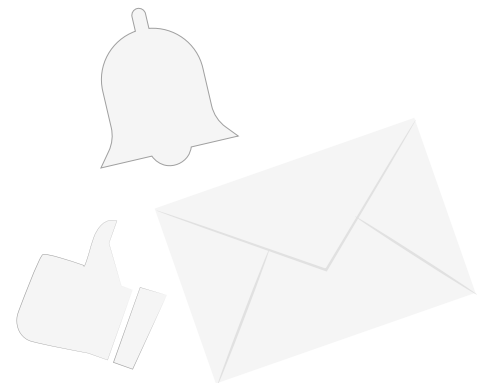
Para el ejercicio fiscal 2021, la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro se publicó el 24 de diciembre del 2020, en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga".



Importancia



- ● ● **Proyecta el monto** y especifica el origen de los recursos a obtener por el municipio.
- ● ● Sirve de **base** para la formulación del **Presupuesto de Egresos**.
- ● ● Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, **fiscalizar las cuentas públicas**.





Ingresos Municipales

Información 2021

4,808 mdp

Ingresos Propios
2,686,318,962
55.90%

Colaboración Fiscal
2,121,681,038
44.1%

Impuestos	2,010,403,051	41.8%
Derechos	493,149,037	10.3%
Productos	74,731,662	1.6%
Aprovechamientos	108,035,212	2.2%



Participaciones Federales	1,234,472,280	25.7%
Aportaciones Federales	645,168,758	13.4%
Convenios	240,000,000	5.0%
Incentivos	2,040,000	0%



Comparativo Anual



Concepto	LI 2020	LI 2021	Variaciones		
			Monto	%	
Total de Ingresos	4,980,325,714	4,808,000,000	-172,325,714	-3.5	100%
Ingresos Propios	2,768,010,360	2,686,318,962	-81,691,398	-3.0	55.90%
Impuestos	2,115,535,774	2,010,403,051	-105,132,723	-5.0	41.8%
Derechos	474,980,742	493,149,037	18,168,295	3.8	10.3%
Productos	72,967,288	74,731,662	1,764,374	2.4	1.6%
Aprovechamientos	104,526,556	108,035,212	3,508,656	3.4	2.2%
Colaboración Fiscal	2,212,315,354	2,121,681,038	-90,634,316	-4.1	44.1%
Participaciones Federales	1,318,458,059	1,234,472,280	-83,985,779	-6.4	25.7%
Aportaciones Federales	651,817,295	645,168,758	-6,648,537	-1.0	13.4%
Convenios	240,000,000	240,000,000	0	0	5.0%
Incentivos	2,040,000	2,040,000	0	0	0.0%





¿En qué se gasta #TuDinero?

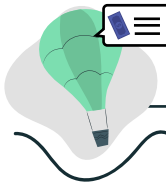


El gobierno Municipal de Querétaro ejerce los recursos públicos tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual establece los objetivos, las estrategias y prioridades que regirán las acciones de gobierno.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen los compromisos que el Gobierno asume con los ciudadanos para favorecer el desarrollo económico integral y sustentable, a través de 5 ejes:




1.- Municipio seguro




2.- Municipio próspero



3.- Municipio incluyente



4.- Municipio con Calidad de Vida y Futuro



5.- Gobierno Abierto y de Resultados



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



Es el documento en el que se establece cuánto, cómo y en qué gasta el Municipio durante un ejercicio fiscal (enero a diciembre), para la atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía.



El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó el 15 de diciembre del 2020 en Sesión de Cabildo.



Importancia



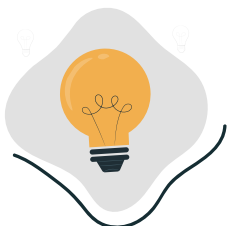
- ● ● Propicia una **gestión eficiente y eficaz**, al planear el presupuesto de forma estratégica.
- ● ● Establece las **directrices y prioridades** del gobierno a través del diseño de políticas públicas.
- ● ● Promueve la participación ciudadana, por medio de la **vigilancia y el monitoreo del gasto público**.



Presupuesto de Egresos 2021

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se aprobaron recursos por la cantidad de:

4,808 mdp



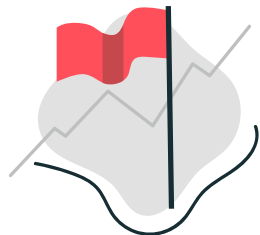
Objetivo

Administrar los recursos públicos de manera eficiente y eficaz con economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021.



Estrategia

Manejar las finanzas municipales en apego a la normatividad local, estatal y federal.



Meta

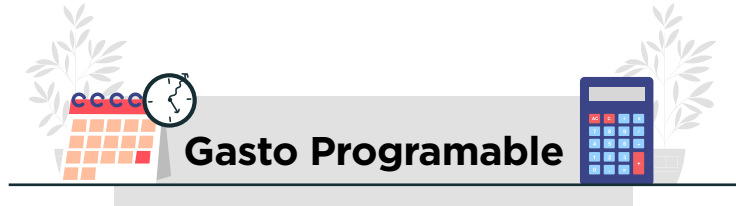
Mantener la relación de gasto social en 80% respecto al gasto total municipal considerando que, en caso de aplicar modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, éstas no rebasen el 10% del presupuesto autorizado entre el gasto administrativo y gasto social aprobado.



Gasto Total del Municipio de Querétaro



El gasto total del Municipio se divide en dos grandes rubros:



Es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población y se puede analizar desde tres enfoques:

A)

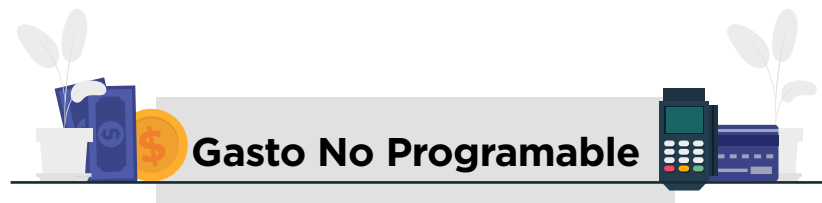
Clasificación funcional:
¿Para qué se gasta?

B)

Clasificación administrativa:
¿Quién gasta?

C)

Clasificación económica:
¿En qué se gasta?



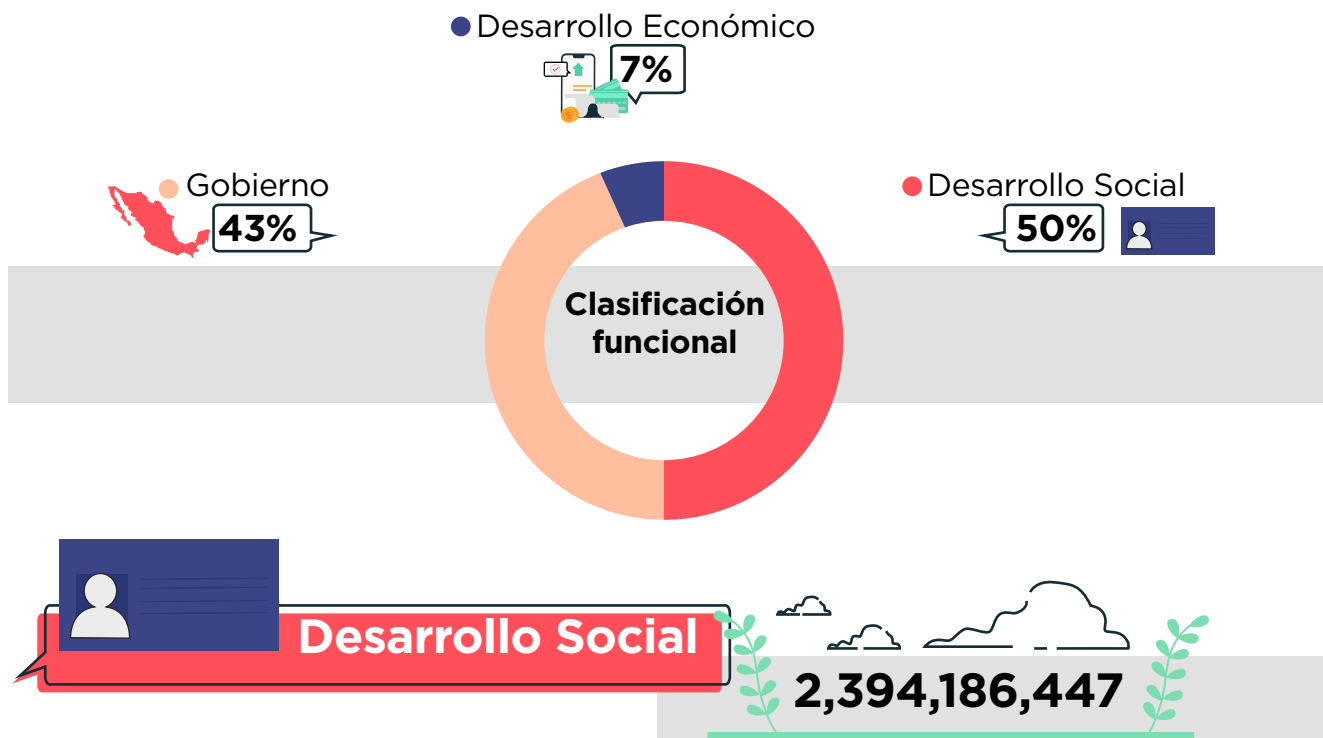
Es el que se destina al cumplimiento de obligaciones como:

- ● ● Pagos pendientes de años anteriores.
- ● ● Gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etc.






Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.







	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,421,566,158
	Protección Ambiental	453,836,505
	Protección Social	268,879,114


 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	122,704,923
 Otros Asuntos Sociales	70,203,538
 Educación	56,996,209



Desarrollo Económico






327,932,606

 Transporte	195,560,596
 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	58,688,962
 Agropecuaria, SilviCultura, Pesca y Caza	40,770,769
 Turismo	32,912,279



Gobierno

2,085,880,947

 Coordinación de la Política de Gobierno	916,186,315
 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	894,636,537
 Otros Servicios Generales	177,032,438
 Asuntos Financieros y Hacendarios	58,751,175
 Justicia	39,274,482



Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

● Ayuntamiento

 **95%**

● Entidades Paramunicipales
y Fideicomisos

 **5%**







**Clasificación
administrativa**



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos

263,540,221

	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	242,950,677
	Instituto Municipal de Planeación	10,515,433
	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	7,224,111
	Parque Bicentenario	2,850,000



Ayuntamiento

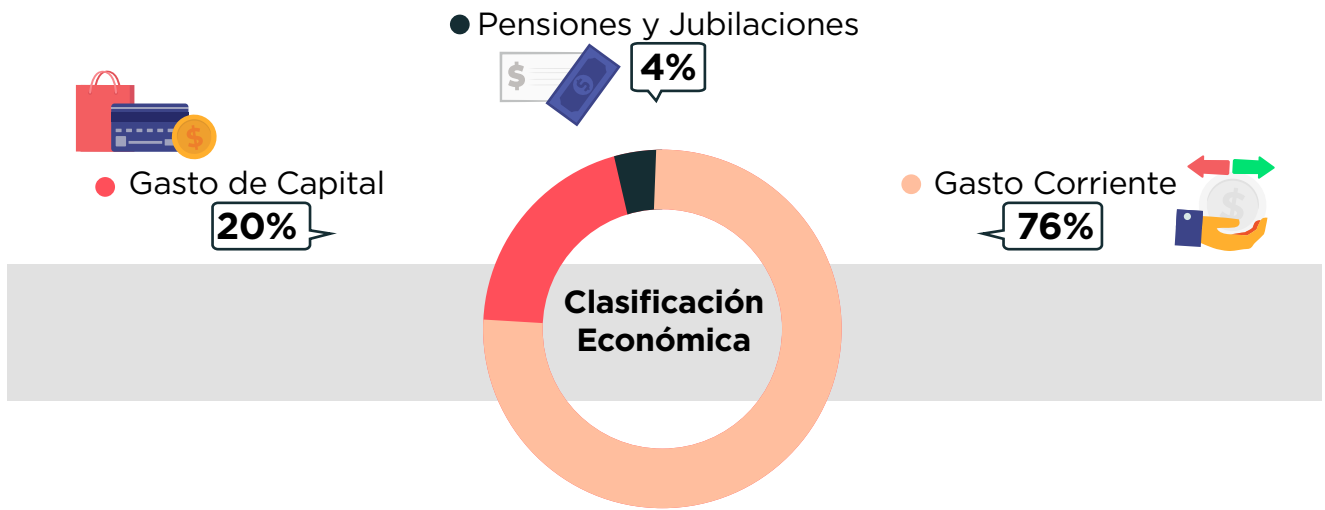
4,544,459,779

	Secretaría de Obras Públicas Municipales	989,407,586
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	865,860,615
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	837,769,307
	Secretaría de Administración	503,644,016
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	263,502,792
	Secretaría de Movilidad	204,609,333
	Secretaría General de Gobierno Municipal	150,902,945
	Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados	143,587,938
	Secretaría de Finanzas	104,862,909
	Secretaría de Gestión Ciudadana	79,926,812
	Secretaría de Cultura	77,161,972
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	72,502,629
	Secretaría del Ayuntamiento	46,705,420
	Cabildo	35,076,318
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	34,261,355
	Secretaría de Turismo	32,918,779
	Órgano Interno de Control	23,440,225
	Coordinación de la oficina de la Presidencia Municipal	23,191,133
	Coordinación de Gabinete	20,144,692
	Coordinación de giras	12,709,477
	Coordinación de relaciones públicas y vinculación	11,485,379
	Secretaría Adjunta	6,250,060
	Coordinación de agenda	4,538,087



Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.







Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **193,062,204**



Gasto Corriente



3,667,945,296

 Servicios Personales	1,832,699,984
 Servicios Generales	1,202,222,530
 Materiales y Suministros	320,355,905
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	312,666,877



Gasto de Capital

946,992,500

 Inversión Pública	900,000,000
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	46,992,500



Inversión Pública 2021

900,000,000



Mantenimiento Vial
442,827,042



Infraestructura Social
308,837,351



Infraestructura Deportiva
63,000,000



Infraestructura Hidráulica
43,919,644

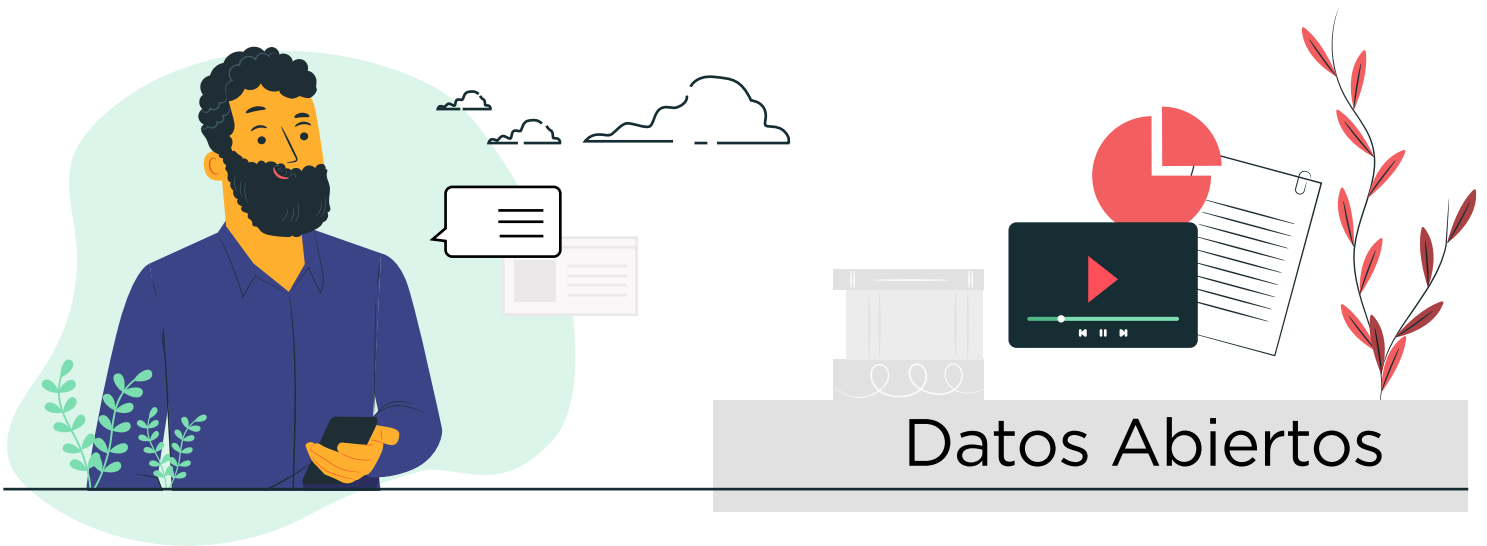


Estudios y proyectos
21,865,963



Infraestructura Educativa
19,550,000





Un Gobierno Abierto y Transparente, es aquel que genera las condiciones institucionales para que la sociedad civil tenga libre acceso y uso de la información pública para cualquier propósito, incluyendo el de evaluar el manejo de los recursos públicos.

El Municipio de Querétaro pone a disposición de la ciudadanía información presupuestaria en el formato de datos abiertos para libre uso de las personas interesadas en conocer a detalle los ingresos y gastos del Municipio.

Características mínimas:



Gratuitos

Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna.



No discriminatorios

Son accesibles sin restricciones para todos los usuarios.



De libre uso

Citar la fuente de origen es el único requerimiento para ser utilizados libremente.



Legibles por máquinas

Están estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.



Integrales

Contienen, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.



Primarios

Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.



Oportunos

Son actualizados periódicamente conforme se generan.



Permanentes

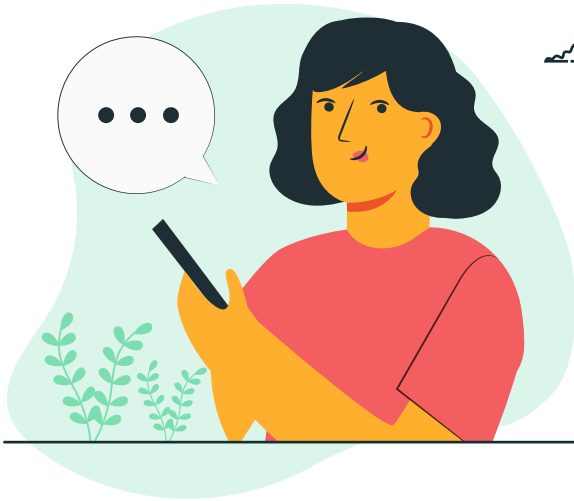
Se conservan en el tiempo; las versiones históricas relevantes para uso público se mantienen disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto.

La aplicación cuenta con un glosario para comprender y analizar correctamente la información y está disponible en los siguientes links:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/gobierno-abierto-transparencia/>

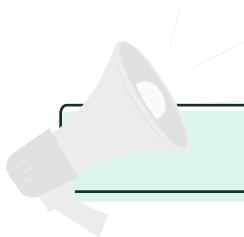
<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>





¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



10 Consejos Temáticos



1.-
Recreación y Deporte



6.-
Familia



2.-
Urbanismo



7.-
Desarrollo Rural



3.-
Educación



8.-
Medio Ambiente



4.-
Seguridad y Vialidad



9.-
Turismo



5.-
Mujeres



10.-
Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:



7 Consejos Delegacionales

Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.



33 Consejos Regionales

Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.



500 Comités Comunitarios

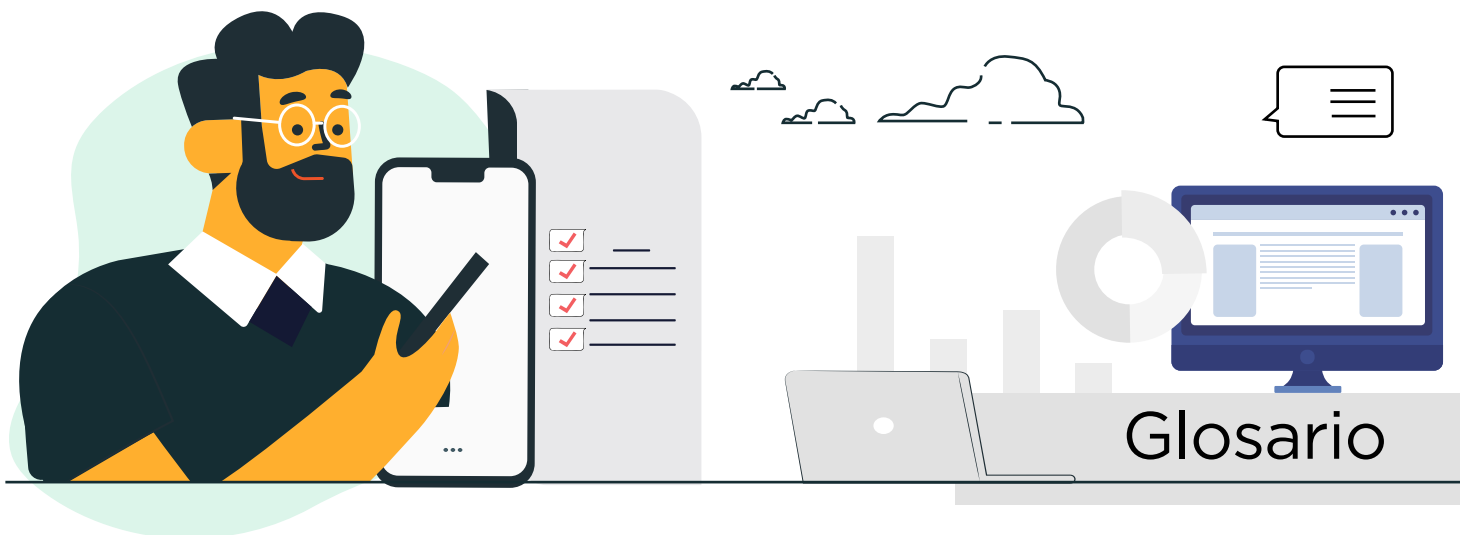
Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)





Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

#MásConMenos



QUERÉ TARO
— MUNICIPIO —